



UNIVERSIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA:

- 1.-Limpieza de azoteas de edificio por lo menos una vez al mes, en temporada de lluvias una vez a la semana.
- 2.-En caso de tener arboles muy cercanos alrededor del edificio, en la medida de lo posible podarlos para que quede el follaje abajo del nivel de la cubierta o que no queden sobre la misma.
- 3.- En cubiertas metálicas, verificar además de la limpieza, que no tengan oxidaciones, si se detecta óxido proceder a dar tratamiento con esmalte anticorrosivo conforme especificaciones técnicas del producto.
- 4.- Las cubiertas metálicas que tienen canalón pluvial, aplicar el mismo criterio de limpiezas y tratamiento de óxido en caso de presentarse.
- 5.- No utilizar la azotea como bodega o espacio para alojar desechos.
- 6.- Aplicar mantenimiento a equipos de aire acondicionado cada 3 meses, para un uso normal de 8 horas. En caso de ser mayor el uso, aplicar mantenimiento proporcionalmente al tiempo adicional que se utiliza el equipo en promedio.
- 7.- Se recomienda el uso de los equipos de aire acondicionado, a partir de las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, fuera de este horario utilizar ventilación natural. Salvo casos particulares, en donde es indispensable el uso permanente de los mismos.

Con respecto a las necesidades que tienen las dependencias de la institución de construcción, ampliación, remodelación de espacios, así como de suministro e instalación de equipos (aire acondicionado, equipo de cómputo o especiales para laboratorios) **y que directamente contratan** para atender estas necesidades; es importante que antes de realizar la invitación o licitación para contratar a proveedores o constructores, la información técnica sea revisada por las personas capacitadas en el tipo de trabajo que se pretenda contratar.

Para los casos de construcción, ampliación, remodelación de espacios es necesaria que la información sea revisada por un Director Responsable de Obra (D.R.O.) registrado ante el ayuntamiento correspondiente. Contar con los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones y con las memorias de cálculo respectivas, verificar que el catálogo de



UNIVERSIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA:

conceptos sea claro y detallado en las especificaciones, para garantizar que los participantes coticen lo más adecuado.

Además en el caso de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de aire acondicionado, de voz y datos), deberá realizarse conforme a la normatividad vigente para cada caso, estar enterado el jefe de mantenimiento respectivo. Específicamente en las instalaciones eléctricas también deberá de informarse al responsable en la institución de los contratos ante la C. F.E. (Ing. Abel González Diego), para que valide estos trabajos.

De igual manera se les solicita nos hagan llegar la información a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) y en el caso de los planos y catálogos de voz y datos a la Dirección General de Sistemas y Servicios Telemáticos DIGESSET, para hacer una revisión y análisis, como medida preventiva y autorización de ambas direcciones, a fin de evitar posibles daños a la red de telecomunicaciones o instalaciones eléctricas y transformadores, ya que se han presentado este tipo de problemas, por no solicitar apoyo o pedir asesorías correspondientes.

Todo lo anterior expuesto, se reitera, es conveniente realizarlo **antes de proceder con la invitación o licitación de este tipo de trabajos.**

ATENTAMENTE

ESTUDIA*LUCHA *TRABAJA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

UNIVERSIDAD DE COLIMA

Colima, Col. 25 de mayo 2015